RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000771248 **División:01**
Pedido 5200005323
Contrato 4600104685
Secretaría Gest y ContrTerrit

Fecha Documento: 03.09.2025 **Dependencia:** Desp Gestión y Control Territorial
Descripción del pago: FV2
Objeto del contrato: Interventoría al contrato interadministrativo para la prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín.

Proveedor

Codigo: 1200057843 **Nit:** 9019312332 **Nombre:** Consorcio Iluminacion Latan

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240080	INTERVENTORIAS (REM SER TEC)	295.303.976	351.411.731,00	5111730000	110000125	240021	010
002	240080	POLIZAS REEBOLSABLE	5.895.649	5.895.649,00	5111730000	110000125	240021	080
		TOTAL	**301.199.625**	**357.307.380,00**				

Creado por ANA ISABEL USUGA YEPES
Registrado el 03.09.2025 14:40:48

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.